



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2021
P.I.E. N° 883/2020-2021

Señor:
Adalid Jorge Aguilar
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
Potosí. -



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senado, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita el documento de Estudio a Diseño Final del Hospital 2do Nivel Madre Obrera Plus del Municipio de Llallagua. --- 2. Informe a detalle la modalidad de selección de la empresa constructora, especificaciones técnicas, remita copia del proceso de selección y copia del contrato suscrito y copias de los contratos modificatorios si los hubiera. --- 3. Informe a detalle la modalidad de selección de la supervisión de la obra, especificaciones técnicas, remita copia del proceso de selección y copia del contrato suscrito y copias de los contratos modificatorios si los hubiera. --- 4. Remita copia del documento base de la contratación, tanto de la construcción como de la supervisión. --- 5. Informe fecha de inicio de obra y el porcentaje de ejecución física y financiera del proyecto a la fecha del informe y la fecha prevista para la entrega definitiva del referido proyecto, en caso se hubiera entregado de manera definitiva adjuntar copia del acta de entrega provisional y definitiva de la mencionada obra, con información sobre el estado actual de las pólizas de caución y/o boletas bancarias que constituyen las distintas garantías legales aplicables al caso. --- 6. Informe si la construcción de la infraestructura hospitalaria cuenta con el derecho propietario, en caso de respuesta negativa detalle las acciones está realizando para concretar de manera oportuna el saneamiento del Derecho Propietario de la infraestructura. --- 7. Informe si existen los accesos al hospital e instalación de matrices de servicios básicos necesarios para su funcionamiento. --- 8. Detalle las gestiones administrativas y financieras que están realizando hasta la fecha para asegurar el funcionamiento del hospital a la brevedad.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
MES	AÑO	HORA	
08	21	14:38	
SEÑORATIVO		FIRMA	
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma			
No. EJEMPLARES: No. FOJAS			
PRESIDENTE			
CÁMARA DE SENADORES			

Potosí-Llallagua, 06 de Octubre de 2021
CITE: GAMLL/M.A.E. N° 246/2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES		OFICIAIA MAYOR		VENTANILLA UNICA	
Fojas:	16	06 OCT. 2021	12:50		
RECIBIDO					
No. Correlativo: 522644					

Ref.: Remite Informe y Documentación.

De mi mayor consideración

La presente es portadora de un fraternal y afectuoso saludo, así como los deseos de éxito en las funciones que su Autoridad viene desarrollando en favor y beneficio de nuestro País.

Como Máxima Autoridad Ejecutiva del Municipio de Llallagua y con la finalidad de poder atender a su nota remitida a este despacho en fecha 1 de Septiembre de 2021 con Cite: P.I.E. N° 883/2020 - 2021, por el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores en la cual **REFIERE Y SOLICITA , INFORME Y DOCUMENTACIÓN DEL HOSPITAL 2 DO NIVEL MADRE OBRERA PLUS DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 158 parágrafo I. numeral 17, se le Remite la Documentación e Informe de lo Solicitado referente a lo mencionado, consigno a su despacho a 1 Carpeta integra con toda la información solicitada, sea de conocimiento de su Autoridad.

Sin otro en particular me despido de su Autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Juan Luis
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL		LEGISLATIVO Y RELACCION	
Fojas:	78	07 OCT 2021	15:59		
RECIBIDO					
Correlativo					

Copia archivo M.A.E./DAMLL
AJA/ Cdrm.
Adj. Lo indicado 1 Carpeta.

OFICINA CENTRAL: Telfs. (02) 5822728 - (02) 5820158 - DIR. FINANCIERA: Telf. (02) 5820514 - DPTO. ELECTRICO: Telf. (02) 5820487
SUBALCALDIA SIGLO XX Telf. (02) 5820814 - SUBALCALDIA OATAVI: Telf. (02) 5821272 - SUBALCALDIA 22 DE DICIEMBRE: Telf. (02) 5822657

IMP. 'DANNY'



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



NOTA INTERNA GAMLL/S.M.T. N° 0523/2021

DE : Ing. René Felipez Alarcón
**SECRETARIO MUNICIPAL TECNICO
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA**

A : Lic. Rolando Chile Choque
**SECRETARIO MCPAL. DESARROLLO HUMANO
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA**

REF : REMISION DE DOCUMENTACION REQUERIDA

FECHA: Potosí – Llacagua, 01 de Octubre de 2021

De mi mayor consideración:

Considerando la nota Cite N° 162/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021, donde su Autoridad solicita documentación referente al Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera, en competente requerimiento de los Senadores Andronico Rodríguez y Gladys Alarcón – Ambos Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

En razón de ello REMITO el siguiente informe técnico para fines de hacer prevalecer obligaciones impartidas a esta instancia técnica, con respecto a la infraestructura que ahora se encuentra en pleno uso.

Adjuntando al presente documentación pertinente, para fines consiguientes de conocimiento por parte de instancias Legislativas de la Nación.

Atentamente,

Cc. Arch. GAMLL/SMT/RFA/PHM/2021